

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo por el que se hace una respetuosa solicitud a la Secretaría de Educación Pública para que considere en los programas de estudio la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 80, numeral 1, fracción II, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, responsable del análisis y dictamen del Punto de Acuerdo en mención, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno de esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.
- II. En el apartado titulado "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**" se resume el objetivo de la proposición.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2016, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó el Punto de Acuerdo por el que se hace una respetuosa solicitud a la Secretaría de Educación Pública para que considere en los programas de estudio la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 3 de marzo de 2016 e inició el análisis correspondiente.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La educación es un derecho fundamental y un bien público, por lo que las políticas al respecto deben garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan acceso a sus beneficios, pues es a través de la educación que las personas pueden mejorar sus condiciones de vida, sus expectativas de inserción laboral productiva y sus ingresos. Así pues, la educación juega un papel esencial en la construcción de un país más justo, más libre y más democrático, así como en el desarrollo integral del ser humano, además de ser la pieza clave que hace posible el ascenso de los individuos en la escala social.

Para acercar oportunidades educativas de calidad a toda la población se tiene que mejorar el sistema educativo en su conjunto y diseñar estrategias centradas en la atención a los grupos de población que enfrentan mayores obstáculos para ejercer plenamente su derecho a la educación, lo cual, sin duda alguna, ha sido el espíritu de la Reforma Educativa impulsada por el Gobierno de la República que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto y aprobada por el Congreso de la Unión en 2013 con el consenso mayoritario de las fuerzas políticas en éste representadas.

Calidad en la educación y ampliación de la jornada escolar son dos ejes de la Reforma Educativa estrechamente vinculados y que, a la luz de los resultados de experiencias internacionales, son también elementos indispensables para la conformación de bases sólidas que garanticen mejores oportunidades para nuestros niños y jóvenes y un mejor futuro para nuestra nación.

Así pues, estamos siendo testigos de importantes y profundas transformaciones cuya finalidad es modificar sustancialmente el modelo educativo en nuestro país a fin de que el Estado cuente con más herramientas para cumplir eficazmente con su tarea de garantizar en la práctica el acceso universal a la educación de calidad.

En el contexto de la puesta en marcha de la Reforma Educativa, recientemente el titular de la Secretaría de Educación Pública dio a conocer las prioridades

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

educativas que serán implementadas para alcanzar algunos de los objetivos de dicha reforma estructural.

La primera de dichas prioridades es el nuevo plan *La Escuela al Centro*¹, cuyo objetivo es la transformación del sistema educativo mexicano mediante la implementación de seis directrices fundamentales de acción:

1. Reorganización interna de las escuelas para reducir la burocracia y lograr un enfoque en la calidad educativa. Los planteles contarán con apoyo técnico-pedagógico y de gestión.
2. Otorgamiento de más recursos a las escuelas. Cada plantel contará con un presupuesto propio que fortalecerá su autonomía de gestión en concordancia con su matrícula y nivel de rezago. La comunidad escolar podrá decidir de manera colegiada en qué gastar el dinero de acuerdo con contextos y necesidades específicas.
3. Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, los cuales mejorarán la enseñanza dado que reúnen a los maestros y al director de cada plantel para realizar la planeación y el seguimiento académico.
4. Colaboración activa de los Consejos Escolares de Participación Social en donde están representados los padres de familia, los maestros, las autoridades educativas, organizaciones de la sociedad civil, así como los sectores social y productivo. Es a través de estos consejos que los padres de familia podrán exigir transparencia y rendición de cuentas a las escuelas.
5. Mejoramiento y flexibilización del uso del tiempo en la jornada escolar de acuerdo con las necesidades de cada escuela. Cada comunidad escolar podrá optar por diversas maneras de organizar su calendario sin recortar el número de horas (800 horas clase al año). Las primarias y secundarias seguirán teniendo el mismo número de horas anualmente, pero ahora podrán escoger

¹ <https://www.gob.mx/sep/articulos/la-escuela-al-centro-19049>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

si desean continuar impartíéndolas en 200 días con los horarios tradicionales o cambiar a un calendario de 185 días con jornadas más largas y de esa manera mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas. Ambas modalidades cumplen con los parámetros trazados por la Organización para el Desarrollo y Crecimiento Económicos (OCDE).

6. Implementación del programa *Escuelas de Verano*, el cual consiste en mantener abiertas las escuelas públicas durante el receso vacacional, entre ciclos escolares, para que sus alumnos puedan tener acceso a actividades recreativas, culturales, deportivas, e incluso de regularización para quienes así lo requieran.

Es importante destacar que las *Escuelas de Verano* vendrán a complementar el programa *Escuelas de Tiempo Completo*, cuya finalidad es avanzar en el plan del Gobierno de la República de hacer de las escuelas centros de aprendizaje relevante y pertinente para la vida, para el trabajo y para la convivencia mediante el impulso de estrategias que amplíen y otorguen mayor calidad al tiempo que los alumnos pasan en la escuela.

Sabemos que la implementación de un nuevo modelo educativo es un proyecto ambicioso pero necesario para brindar a nuestros niños herramientas suficientes que les permitan ser competitivos en un mundo cada vez más complejo. Este 2016, sin duda, será clave para la consolidación de la transformación del modelo educativo que ya está en marcha.

En este marco, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, además de sumarnos a los esfuerzos y trabajos necesarios para que la Reforma Educativa rinda los frutos que de ella se esperan, tenemos el firme compromiso de contribuir con propuestas que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo, la adquisición de conocimientos y habilidades y eleven la calidad del aprendizaje de nuestros niños y niñas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Al respecto, consideramos que el anuncio de las *Escuelas de Verano* es una buena oportunidad para proponer que en dicho programa se contemple la inclusión de actividades encaminadas a inculcar en los alumnos el sentido de responsabilidad y respeto del medio ambiente.

La Ley General de Educación establece en el artículo 7º, fracción XI, como uno de los fines de la educación, lo siguiente:

Artículo 7º.- (...)

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

Por su parte, y en concordancia con los fines establecidos por el presente Punto de Acuerdo, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México pone a consideración de la Secretaría de Educación Pública la inclusión de las siguientes actividades específicas en los programas escolares -sin que éstas conlleven impacto presupuestal- para fomentar la educación ambiental:

- Incentivar excursiones, visitas a parques, áreas naturales protegidas, unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMAS), cuencas y sub-cuencas y espacios ecológicos, a fin de reforzar en los alumnos los conocimientos relacionados con la sustentabilidad y la biodiversidad, reforzar el conocimiento y respeto del aprovechamiento sustentable, así como el disfrute y la conservación del patrimonio natural.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- Inclusión de la temática ambiental en las actividades artísticas, culturales y lúdicas de la escuela para sensibilizar a los alumnos respecto a la problemática ambiental que enfrenta actualmente la humanidad y la importancia de cuidar y conservar el medio ambiente.
- Dinámicas de contacto y convivencia con animales de compañía (mascotas) para concientizar sobre la responsabilidad, protección y respeto hacia los animales, así como promover una cultura de tenencia responsable.
- Actividades escolares para el cuidado del medio ambiente como:
 - A. Cuidado del agua:
 - 1. No contaminar el agua.
 - 2. No desperdiciar el agua.
 - 3. Implementar sistemas de captación pluvial.
 - 4. Cuidar permanentemente las tuberías de agua.
 - 5. Implementar sistemas para reducir el desperdicio del agua.
 - B. Aprovechamiento y restauración de áreas verdes:
 - 1. Cuidar de las áreas verdes al interior de la escuela y de las que se encuentren en el entorno próximo de la misma y sus hogares.
 - 2. Implementar huertas de hortalizas en espacios desaprovechados.
 - 3. Restaurar y mantener áreas verdes con composta.
 - C. Manejo integral de residuos sólidos urbanos:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

1. Promover la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, latas, vidrio y basura electrónica.
 2. Promover el reciclaje.
 3. Acopiar por separado el PET, cartón y papel no sujeto a reutilizarse para su intercambio con empresas.
 4. Producir composta con residuos orgánicos.
 5. Separar las pilas alcalinas en diferentes contenedores al de la basura orgánica e inorgánica.
- D. Implementación de ecotecnias:
1. Hidroponía, muros, espacios y azoteas verdes.
- E. Ahorro de energía:
1. Incentivar la sustitución de focos incandescentes por focos de tecnología LED.
 2. Promover el ahorro de luz, apagar y desconectar aparatos eléctricos.
- F. Impulsar una cultura de "consumo responsable" para la implementación de técnicas para construir un "edificio verde ambientalmente amigable".

Desafortunadamente seguimos siendo testigos de la falta de empatía e interés entre la población respecto a estos temas no obstante las evidencias contundentes de graves daños a nuestro medio ambiente, los cuales se han recrudecido en los últimos años. Por este motivo, consideramos necesario generar conciencia entre los mexicanos desde temprana edad de la importancia que reviste cuidar la naturaleza. Es importante tener presente que la mejor manera de construir una sólida cultura ecológica en nuestro país orientada a valorar y respetar los recursos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

naturales es implantar la responsabilidad ambiental como uno de los ejes del sistema educativo nacional.

México debe ser congruente con la posición jurídica y los objetivos de la educación ambiental a nivel mundial, fijada en la Carta de Belgrado de 1975, la cual establece el compromiso de los firmantes de emprender acciones encaminadas a ayudar a las personas y a los grupos sociales a:

- Adquirir mayor sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, creando soluciones viables para el mantenimiento óptimo del mismo.
- Desarrollar su sentido de responsabilidad y tomar conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Además, resulta importante destacar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que la educación forma parte de la solución de los problemas ambientales mundiales, al estimar que las personas con un nivel de educación más alto suelen preocuparse más por el medio ambiente y, en consecuencia, emprenden acciones que promueven y apoyan las decisiones políticas encaminadas a protegerlo.

La educación tiene un poder considerable para cambiar los modos de vida y los comportamientos nocivos para el medio ambiente. La educación, en virtud de su capacidad para crear nuevos valores y modificar actitudes, puede alentar a las personas a hacer un uso más eficaz de la energía y el agua y a reciclar los residuos domésticos.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en la Cámara de Diputados estamos convencidos de que la inclusión de asignaturas y actividades en materia de educación ambiental es la vía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

más adecuada para lograr la participación activa y conjunta de la sociedad y la autoridad en la tarea de conservar y proteger nuestro medio ambiente; por ello proponemos se incluyan dichas actividades ambientales en los programas de *Escuelas de Tiempo Completo* y *Escuelas de Verano*.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las diputadas y los diputados de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura coincidimos en aprobar el presente Punto de Acuerdo. Observamos con inquietud la relación que existe entre el desarrollo sostenible y uso responsable del medio ambiente, la mitigación de la pobreza y el desarrollo económico del país. No obstante, vemos con aliento el papel que en dicha relación juega la educación. Comprendemos la naturaleza global del tema, así como la urgente necesidad de formar niños y jóvenes que tengan una visión clara de lo que significa cuidar el planeta. Mejorar las condiciones económicas de la sociedad a través de la educación es mitigar la depredación ambiental.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la educación ambiental fomenta la responsabilidad cívica, la conciencia y el entendimiento de las implicaciones que un medio ambiente deteriorado conlleva: consecuencias para la salud humana, pone en riesgo los medios de vida -la biodiversidad y la calidad del agua, el suelo y el aire- y compromete la seguridad. En este sentido, tanto el PNUMA como la propia UNESCO recomiendan

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

facilitar el acceso a la educación ambiental desde la edad escolar hasta la edad adulta en todos los grupos de población. La educación ambiental es un pilar para la construcción de un futuro próspero, hecho que la convierte en un tema prioritario dentro de cualquier agenda política a nivel global.

Por ello, en el marco de la Reforma Educativa, y otorgando un voto de confianza a la autoridad educativa federal en la determinación de los planes y programas de estudio, apostamos por la integralidad formativa en la consecución de un nuevo modelo en educación y un nuevo tipo de egresado: ciudadanos preparados, responsables y respetuosos del medio ambiente.

SEGUNDA. Esta Comisión Dictaminadora considera que el Punto de Acuerdo referente a la educación ambiental llega en el mejor momento posible.

En primer lugar, porque nuestro país cuenta con el mayor número de alumnos escolarizados en su historia, un total de 26 millones distribuidos en la educación preescolar, primaria y secundaria.

En segundo lugar, y gracias a la promulgación de la Reforma Educativa, los alumnos contarán con maestros cada vez mejor preparados debido al establecimiento de reglas concretas para que el mérito se convierta en la manera de ingresar y de ascender como docente. Asimismo, la Reforma Educativa permitirá detectar las áreas más débiles del sector educativo, y es que mediante censos, encuestas y estudios se podrán detectar las áreas de oportunidad en las que haya que mejorar. Por último, se crean y amplían programas de apoyo para las escuelas; paralelamente, se fortalecerá la autonomía de gestión escolar. No cabe duda que la Reforma Educativa propuesta por el Ejecutivo Federal representa una gran oportunidad para implantar mayores acciones en materia de educación ambiental en las aulas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Y, en tercer lugar, con la expedición del nuevo plan *Escuela al Centro*, se pretende impulsar diversos elementos del nuevo modelo educativo, entre los que se encuentran: la reorganización interna en el funcionamiento de las escuelas, la delegación de las tareas administrativas, el establecimiento una nueva figura para dar preferencia a la ocupación del tiempo de los profesores en la enseñanza, la dotación de un presupuesto para la dignificación y mejoramiento de las condiciones en que se encuentran las instalaciones escolares y el tema de la flexibilización del calendario escolar dependiendo de las necesidades de cada escuela.

Los temas mencionados deben ser aprovechados para impulsar el objetivo primordial de una educación de calidad, la cual inevitablemente se reflejará en la creación de un alumnado fortalecido y dotado de las mejores herramientas para hacer frente a los enormes retos que depara el futuro.

TERCERA.- Por último, los diputados miembros de esta Comisión Dictaminadora consideramos que la educación ambiental constituye un elemento clave para alcanzar los objetivos de la agenda post 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible en sus tres vertientes, la social, la económica y la medioambiental. El alcance de dichos objetivos posibilitará continuar combatiendo las desigualdades priorizando siempre una gobernanza eficaz.

En virtud de las consideraciones vertidas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en el marco del programa *Escuelas de Tiempo Completo* y *Escuelas de Verano*, incluya actividades relacionadas con la educación ambiental que inculquen a los alumnos el respeto por la naturaleza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria

Dennis Ibarra



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

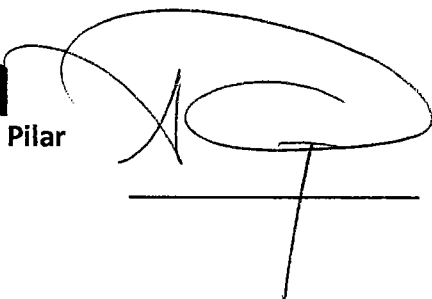
A Favor

En contra

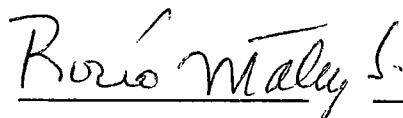
Abstención



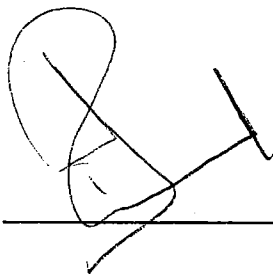
Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



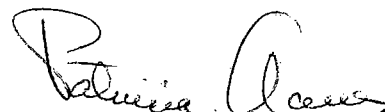
Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A Favor

En contra

Abstención



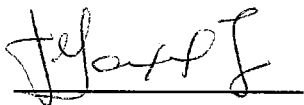
Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria

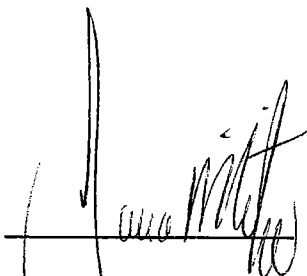


Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria





Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante





Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

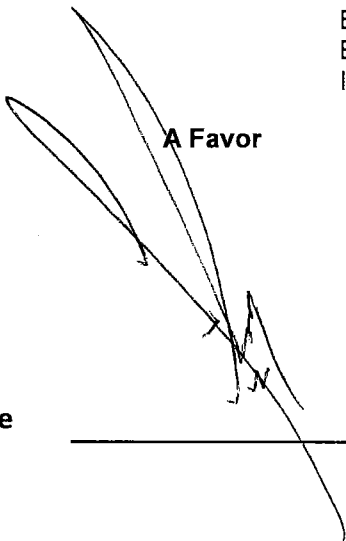
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante

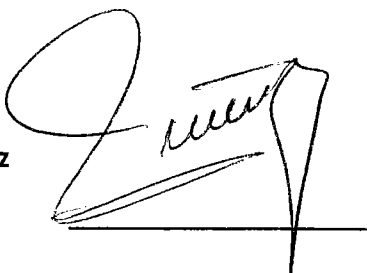




Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante





Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado



Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A Favor

En contra

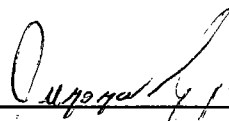
Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante



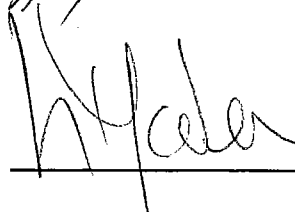


Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante





Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante





Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



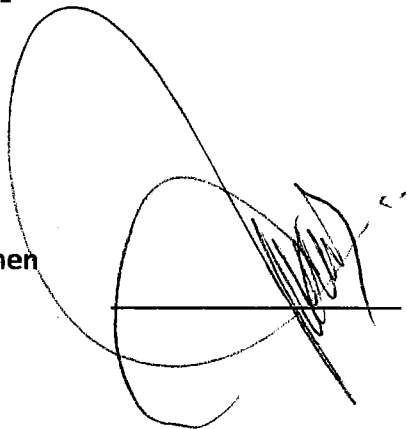
Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSIDERAR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

